

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL  
QUINCE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 14:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Fernando Franco González Salas y Presidente Luis María Aguilar Morales, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la sexta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día, se arribó a los siguientes acuerdos:

**ASUNTOS ORDINARIOS**

1. Se tiene por presentado el informe sobre los fideicomisos 80691, 80690, 80689, 80688 y 80687, en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente, correspondiente al periodo octubre 2014 – abril 2015 **(Punto 1 del Orden del Día)**.

2. Se autorizan las Líneas Generales de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2015-2018, así como las modificaciones que se deriven del mismo en el "*Programa Anual de Trabajo*" y "*Programa Anual de Necesidades de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*", autorizados a la Dirección General de Tecnologías de la Información para el ejercicio fiscal 2015, sin que se vean incrementados los recursos autorizados. Asimismo, se incorporen en el anteproyecto del presupuesto los recursos necesarios para el ejercicio 2016. **(Punto 2 del Orden del Día)**

3. Con fundamento en el artículo 70 del Acuerdo General de Administración I/2012, se autoriza a la Dirección General de Infraestructura Física, bajo su más estricta responsabilidad, en su carácter de Unidad Responsable Integradora, la multianualidad de las contrataciones descritas en el documento anexo con el que se dio cuenta a este Comité. **(Punto 3 del Orden del Día)**

4. Se autoriza la asignación de fondos revolventes a la Subsecretaría General de Imagen Institucional de la Presidencia; la Dirección General de Servicios Médicos; y, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, por un monto de diez mil pesos a cada uno, pudiéndose incrementar hasta un monto de veinte mil pesos, previa justificación del Titular de cada área, de conformidad con la evaluación de las necesidades operativas que se presenten en éstas.

El incremento en su caso, entre el límite inferior de diez mil pesos y el superior de veinte mil pesos, se someterá a la consideración del Ministro Presidente por conducto del Oficial Mayor, para su autorización. **(Punto 4 del orden del día)**

5. Se autoriza cubrir al titular de la Secretaría Jurídica de la Presidencia los gastos de alimentación vinculados con el desempeño de sus funciones, por un monto mensual de hasta \$10,655.20, igual al autorizado a los siete servidores públicos de mando superior de la Suprema Corte de Justicia de la

Nación señalados en el documento con el que se dio cuenta al Comité. (**Punto 5 del Orden del día**)

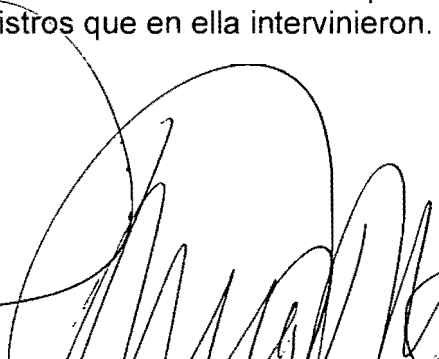
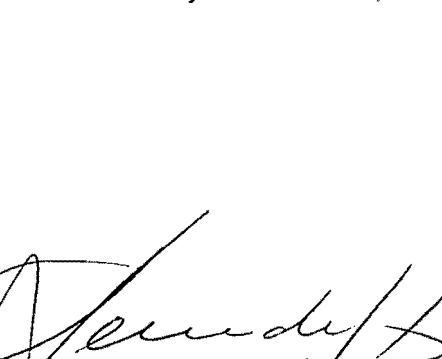
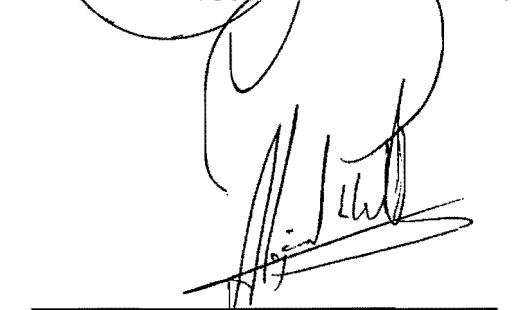
**6.** Se autoriza la cancelación del saldo de \$46,865.37 correspondiente a los equipos de telefonía celular asignados a la Ponencia del fallecido Ministro Sergio Armando Valls Hernández, por excedentes de llamadas de telefonía celular, como gasto institucional en la partida presupuestaria 31501 de Servicio de Telefonía Celular en el ejercicio fiscal 2015. (**Punto 6 del Orden del día**)

**7. PRIMERO.** Se tiene por presentado el dictamen de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, en cumplimiento a la instrucción emitida por este Comité en su sesión de fecha dieciséis de abril del año en curso, respecto al apoyo económico con carácter devolutivo que fue otorgado en su momento, al ahora finado Edgar Arturo Reyes García.

**SEGUNDO.** Tomando en cuenta el dictamen elaborado por la Secretaría Jurídica de la Presidencia, se determina que frente a la muerte de un trabajador de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que hubiera resultado beneficiado con el otorgamiento de un apoyo extraordinario devolutivo cimentado en el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias, los montos que quedaran pendientes de reintegrar deben ser objeto de liberación, sin que sea susceptible de extender su cobro hacia la sucesión respectiva.

**TERCERO.** Aplíquese el anterior criterio al adeudo derivado del apoyo económico con carácter devolutivo que fue otorgado en su momento, al ahora finado Edgar Arturo Reyes García. (**Punto 7 del Orden del día**)

Siendo las 15:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.

|                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>_____<br><b>MINISTRO<br/>JORGE MARIO PARDO<br/>REBOLLEDO.</b>                                       | <br>_____<br><b>MINISTRO PRESIDENTE<br/>LUIS MARÍA AGUILAR<br/>MORALES.</b> | <br>_____<br><b>MINISTRO<br/>JOSÉ FERNANDO<br/>FRANCO GONZÁLEZ<br/>SALAS.</b> |
| <br>_____<br><b>SECRETARIO DE SEGUIMIENTO<br/>DE COMITÉS DE MINISTROS<br/>ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.</b> |                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                    |